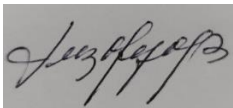


Constancia: Se agrega informe enviado en PDF, por el apoderado de oficio designado en las diligencias de Amparo de Pobreza 2021-292, las cuales se encuentran archivadas. A despacho de la señora Juez.



Luz Myriam Martinez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales Caldas, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

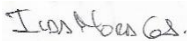
RADICADO: 2021-00292

Se agrega y se pone en conocimiento de la parte interesada el informe presentado por el apoderado de oficio doctor WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA, del cual no se hará pronunciamiento alguno.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>
El auto anterior se notifica en el Estado No. 206 del 18 de nov. de 2021.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA - Memorial 2021-00292-00 Amparo de Pobreza JOSE ANDRES CORREA IDARRAGA

WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>

Jue 11/11/2021 12:06

Para: Centro Servicios Civil Familia - Manizales - Caldas <cscfma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día, de manera atenta me permito remitir el memorial enunciado en la referencia.

PARA JUZGADO SEXTO DE FAMILIA.

Proceso: Investigacion de Paternidad

Solicitante: Jorge Andres Correa Idarraga

Radicado: 2021-00292-00

Muchas gracias,

--

William Ferney Franco Rivera

Abogado - Especialista en derecho laboral, seguridad social y riesgos laborales.

Asuntos Civiles y Administrativos

Cel 3135480129.

Dirección Calle 20 No 22-27 Oficina 402 - Manizales

Manizales, noviembre 10 de 2021

Señores:

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

PROCESO: Investigación de Paternidad
SOLICITANTE: Jorge Andrés Correa Idarraga
RADICADO: 17001-31-10-006-2021-0029200
Ref. Información urgente al despacho

WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA mayor de edad, vecino de Manizales caldas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.065.897 de Manizales, abogado con T.P. No 268.080 del C.S. de la Judicatura., con correo electrónico para notificaciones francoabogadosmanizales@gmail.com actuando como amparador de pobre del señor JORGE ANDRES CORREA IDARRAGA me permito informar al despacho que el 04 de noviembre del año que avanza, se envió comunicado al Establecimiento Carcelario y Penitenciario en los términos solicitados por ellos en comunicación del 02 de noviembre de 2021 a las 11:40 am.

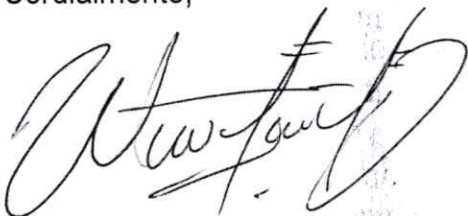
Aunado a lo anterior, se remitió también el mismo día, el enlace de google meet a través del cual debían conectar virtualmente al interno.

Es importante señalar al despacho que hoy siendo el día y hora indicado en el oficio para la entrevista con el señor CORREA IDARRAGA no concurre a la cita, se aportan fotografías que prueban lo dicho.

Después de esperar un tiempo prudencial se llama a la entidad a averiguar que sucedió con la cita, y el señor Jaiver Toro Valencia indica que el interno se encuentra en el patio 1, y que en ese patio hay varicela, razón por la cual están aislados, y solo hasta después del 22 de noviembre se podrá reprogramar la cita.

Se aporta evidencia de lo enunciado.

Cordialmente,



WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA
CC 75065897 de Manizales
T.P N° 268.080 del C.S de la Judicatura



WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>

Solicitud entrevista JORGE ANDRES CORREA IDARRAGA

Juridica EPC Manizales <juridica.epcmanizales@inpec.gov.co>
Para: WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>

2 de noviembre de 2021, 11:40

Buenos días,

601-EPMSCMAN-JURIDICA

Cordial saludo,

Comedidamente me dirijo a su despacho con el fin de informarles que para realizar la entrevista con la PPL, deben enviar solicitud indicando fecha y hora para la realización de la misma, anexando el poder o tarjeta profesional, igualmente el link para la conexión enviarlo a audienciasvirtuales.epcmanizales@inpec.gov.co, haciendo claridad que la solicitud de entrevista debe ser enviada al correo de juridica.epcmanizales@inpec.gov.co. Estaremos atentos a su solicitud.

Por la atención a la presente reciban mis agradecimientos.

Atentamente,

Asesoría Jurídica
EPMSC Manizales

Vía Panamericana – Barrio Estambul
Teléfono 0312347474 opción 2 ext 60113
juridica.epcmanizales@inpec.gov.co

La justicia
es de todos

Minjusticia

[El texto citado está oculto]

3104634084
Javier Toro Valencia

Patio aislado por
varisela no los
pueden sacar.
del 22 en adelante

Señores

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC -

Manizales

Proceso: Amparo de pobreza – Investigación de Paternidad

Solicitante: Jorge Andrés Correa Idarraga

Referencia: Sustitución Poder

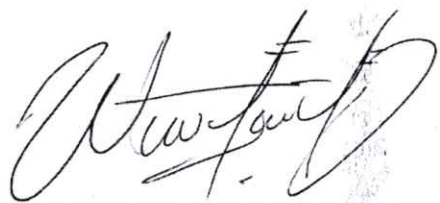
WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 75.065.897 de Manizales, y portador de la T. P. No. 268.080 del C. S de la Judicatura, con correo electrónico francoabogadosmanizales@gmail.com inscrito en el Registro Nacional de Abogados, apoderado de oficio del señor **JORGE ANDRÉS CORREA IDARRAGA**, por medio del presente escrito SUSTITUYO EL PRESENTE PODER ESPECIAL a la abogada en ejercicio **PAULA TATIANA SÁNCHEZ JARAMILLO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30231836 expedida en Manizales y portadora de la Tarjeta Profesional No. 354.897 del C.S. de la Judicatura, con correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados paulatati1082@gmail.com para que asista a la entrevista virtual que se llevara a cabo el día **10 de noviembre de 2021 a las 3:00 pm a través de la plataforma google meet**, con el propósito de interrogar al señor CORREA IDARRAGA y sustraer la información necesaria que dará sustento factico al proceso que él pretende adelantar.

Mi apoderada queda facultada para transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, recibir, tachar documentos y/o testigos, solicitar el reconocimiento de documentos y firmas y las demás facultades propias del encargo y en general para adelantar todas las diligencias que estime convenientes en la mejor defensa de mis intereses de conformidad con los artículos 75 a 77 del Código General del Proceso.

Sírvase por lo tanto señor Director del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC -**, reconocerle personería jurídica a mi apoderada en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

Acepto,



WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA
C.C. N° 75065897 de Manizales
T.P. N° 268.080 del C. S. de la Judicatura
francoabogadosmanizales@gmail.com



PAULA TATIANA SÁNCHEZ JARAMILLO
C.C. N° 30231836 de Manizales
T.P. N° 354.897 del C. S. de la Judicatura
paulatati1082@gmail.com



WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>

Solicitud indicando fecha y hora para entrevista con JORGE ANDRES CORREA IDARRAGA

WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>

4 de noviembre de 2021, 11:51

Para: juridica.epc@inpec.gov.co, audienciasvirtuales.epcmanizales@inpec.gov.co

Buen día, de manera atenta y respetuosa y dando cumplimiento a lo indicado por ustedes en correo electrónico del 02 de noviembre de 2021 a las 11:40 am, me permito aportar solicitud para entrevistar al señor JORGE ANDRES CORREA IDARRAGA con el propósito de obtener información que de sustento fáctico al proceso que el señor pretender adelantar.

Muchas gracias por su atencion,

ENTREVISTA JORGE ANDRES CORREA IDARRAGA

Miércoles, 10 de noviembre · 3:00 – 4:00pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/owz-fnms-psn>

William Ferney Franco Rivera

Abogado - Especialista en derecho laboral, seguridad social y riesgos laborales.

Asuntos Civiles y Administrativos

Cel 3135480129.

Dirección Calle 20 No 22-27 Oficina 402 - Manizales



Oficio INPEC.pdf

1663K

[Descargar certificado de tracking](#)

Solicitud indicando fecha y hora para entrevista con JORGE ANDRES CORREA IDARRAGA

<juridica.epc@inpec.gov.co>, <audienciasvirtuales.epcmanizales@inpec.gov.co>

4 de noviembre de 2021, 11:51:02

1 vez

Sin clics aún

Aperturas

Clicks en enlaces



uno de los destinatarios leyó este mensaje
4 nov. 2021 11:51:16